

“COMUNICACIÓN A LOS AFILIADOS

CAMBIO DE LA BASE DE CALCULO Y ESTRUCTURA DE LA COMISION EN EL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS

Vida Plena Operadora de Pensiones del Magisterio Nacional comunica a los afiliados del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, el cambio en la base de cálculo y estructura de la comisión cobrada por los servicios de administración prestados:

OPC	Fondo Régimen de Pensiones (ROP)		
	Comisiones Vigentes		Nueva comisión % (sobre saldo administrado)**
	Sobre Rendimiento *%	Sobre aporte*%	
BAC-San José-Pensiones	8	4	1.10
BCR Pensión	8	4	1.10
BN-Vital	8	4	1.10
CCSS OPC	6	2	0.98
INS Pensiones	8	4	1.10
IBP Pensiones	8	4	1.10
Popular Pensiones	8	3	1.10
Vida Plena Pensiones	8	3.75	1.10
Promedio de las OPC	7.75	3.59	1.08

*La comisión vigente al 17 de noviembre de 2010 es de 8% sobre rendimiento y 3.75% sobre aporte y quedará sin a partir del 01 de enero de 2011.

**La nueva comisión autorizada sobre el saldo administrado regirá a partir del 01 de enero de 2011

Los afiliados al fondo tienen derecho a solicitar, en el plazo de 90 días a partir de esta comunicación, su transferencia a otra Operadora de Pensiones sin costo alguno”.

Línea Gratuita 800 VIVAMOS (8482667) / Teléfonos : 2523-5200 ó 2557-2717
vplena@racsa.co.cr / vplenamercadeo@racsa.co.cr / vplena_afiliado@racsa.co.cr
San José. Avenida Central, del Museo Nacional 300 Este, Edificio Esquinero